

DECRETO ALCALDICIO Nº 2416/
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 23 AGO. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2120 de fecha 27 de Julio de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE TABIQUERIA TERMINADA**", con cargo a LEY SEP, Escuela Canadá correspondiente a la adquisición 3664-46-L112.

Memo. Nº 1247 de fecha 22 de Agosto del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 219 de fecha 21 de Agosto de 2012, Ley SEP, Escuela Canadá.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	NOMBRE	MONTO
13.717.643-2	ARBEIT	\$ 1.586.303

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº3664-46-L112, por "**ADQUISICION DE TABIQUERIA TERMINADA**" por EXCEDER EL PRESUPUESTO.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE